



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
ALCALDIA

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 498

DALCAHUE, 30 de Agosto de 2017.-

VISTOS: El ordinario N° 1265 de fecha 24 de Agosto de 2017 de la Escuela de Lenguaje Ayelen, La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 4°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre Parcial de las Calles Ramón Freire entre esquina Lautaro y 15 de Septiembre, con motivo de Cuecatón Escolar a realizarse el día 01 de Septiembre del presente a las 10:30 hrs , finalizando dicho encuentro a las 13:00 hrs del mismo día .-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


~~SECRETARIA MUNICIPAL~~
GLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

JSHS/CIVG.-